

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****DURUELO DE LA SIERRA**

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 2/2019 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones correspondientes a diferentes áreas de gasto.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de octubre de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito nº 2 de transferencia de créditos entre aplicaciones correspondientes a diferentes áreas de gasto.

Aprobado inicialmente el expediente modificación de crédito nº 2/2019 en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones correspondientes a diferentes áreas de gasto, por Acuerdo del Pleno de fecha 21/10/2019, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://duruelodela-sierra.sedelectronica.es>).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Duruelo de la Sierra, 23 de octubre de 2019.– El Alcalde, Alberto Abad Escribano. 2138

BOPSO-125-30102019